



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura**

**21 de Marzo del Año 2005**

#### **Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, señalándose que conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez y al Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos para pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, informándose al respecto que el Diputado Jesús de León Tello dio aviso de que no asistirá a esta sesión por causa justificada e igualmente dio cuenta de que no asistirá a esta sesión por causa justificada el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, y el Profesor Arreola vendrá un poco tarde a la sesión por tener una representación del Congreso en este momento.

Habiéndose dado a conocer este aviso, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, y se pide a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

#### **Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:**

Diputado Presidente, se encuentran 25 Diputadas y Diputados que son la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

#### **Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Constitución Política Local y los Artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

#### **Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros:**

**Orden del Día de la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.**

**21 de marzo de 2005.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**3.-** Lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**5.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.

**6.-** Iniciativas de Diputadas y Diputados:

**A.-** Segunda lectura de una iniciativa de Ley de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Coahuila, que plantean los Diputados Ramón Díaz Avila, Francisco Ortiz del Campo y Jesús de León Tello.

**7.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

**A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio ubicado en la Colonia 26 de Marzo II Sector de esta ciudad, a favor del señor Arturo López González.

**B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Ampliación Solidaridad II", con la finalidad de atender una petición de regularización de la tenencia de la tierra de familias que habitan dicho inmueble.

**C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Socorro Rivera Bernal Viuda de Martínez.

**D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Antonio Martínez Espinoza.

**E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Enrique Martínez Sifuentes.

**F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, con relación a un oficio enviado por el Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo, por el que se determinó solicitar la intervención de diversas instancias gubernamentales, para que se restablezca la tranquilidad y la paz social en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**8.-** Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el Segundo mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

**9.-** Clausura de la sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

A continuación, se somete el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros:**

**Son 26 votos a favor; no hay en contra; no hay abstenciones y hay 9 ausentes.**

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:**

**MINUTA DE LA TERCERA SESION DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:09 horas, del día 15 de marzo de 2005, dio inicio la sesión Plenaria, con la asistencia de 27 de los 35 Diputadas y Diputados que integran la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con la aclaración del Presidente en el sentido de justificar a los Diputados Manuel Cutberto Solís Oyervides, quien asistió en representación del Congreso del Estado de Coahuila en la Reunión Internacional de Ciencia y Tecnología y al Dip. Miguel Felipe Mery Ayup quien no asistió por causa justificada.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura de la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad, con la solicitud de la Dip. María Beatriz Granillo para que se registrara en la minuta la razón por la que se retiró de los trabajos de la sesión Plenaria del día 15 de marzo de 2005, argumentando que esta Legislatura violentó el acuerdo parlamentario, de que cuando se presentara el dictamen de alguna iniciativa de Diputados, la Comisión dictaminadora debiera convocar al Diputado promoverte de la iniciativa para participar en la discusión del dictamen. Asimismo, la Dip. María Eugenia Cázares Martínez solicitó la palabra para aclarar que el Dip. Francisco Ortiz del Campo también se agregó al pronunciamiento sobre "Día Internacional de la Mujer", planteada también por los Grupos Parlamentarios del P.A.N. P.R.I. U.D.C. y el Dip. Ramón Díaz Ávila, representante del P.T.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 23 piezas, de las cuales 21 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 2 se signaron de enterado.

4.- Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo presentadas en la sesión del día 8 de marzo de 2005.

5.- Los Diputados Ramón Díaz Ávila, Francisco Ortiz del Campo y Jesús de León Tello, dieron primera lectura de la iniciativa de Ley de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Coahuila, misma que ellos plantearon. Al término de la lectura el Presidente ordenó que esta iniciativa deberá cumplir segunda lectura en una próxima sesión.

6.- El Dip. Ramón Díaz Ávila dio segunda lectura de la iniciativa que Crea la Presea Estatal al Mérito Ecológico. Posteriormente intervinieron a favor de la iniciativa los Diputados Francisco Ortiz del Campo,

José Andrés García Villa, Ramón Verduzco González y José Luis Triana Sosa, y no habiendo intervenciones en contra, el Presidente ordenó el turno de la mencionada iniciativa a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Ecología para efectos de estudio y dictamen.

**7.-** El Dip. José Andrés García Villa solicitó al Presidente la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa de Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Coahuila, solicitud que se aprobó por unanimidad. Posteriormente intervinieron a favor de la iniciativa los Diputados José Andrés García Villa y Ramón Verduzco González, y no habiendo intervenciones en contra, el Presidente ordenó el turno de la mencionada iniciativa a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fomento Agropecuario para efectos de estudio y dictamen.

**8.-** Se aprobó por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la iniciativa de reforma al artículo 84, fracción III, de la Constitución Política del Estado, propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Acto seguido, el Presidente señaló que en este caso debe procederse a la publicación correspondiente de esta reforma constitucional, así como su envió a los Ayuntamientos del Estado, para que resuelvan sobre su aprobación.

**9.-** Se aprobó por mayoría de votos el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se recomienda no modificar el artículo 196 de la Constitución Política del Estado, planteada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco, Ramón Díaz Ávila y Francisco Ortiz del Campo.

**10.-** Se aprobó por mayoría de votos el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se considera innecesaria la adición al artículo 7 de la Constitución Política del Estado, planteada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco, Ramón Díaz Ávila y Francisco Ortiz del Campo.

**11.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se desecha la iniciativa que reforma el nombre de la Ley del Servicio Estatal de Empleo, planteada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**12.-** Se aprobó por mayoría de votos el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se niega la abrogación de la Ley que Crea el Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva de Torreón y el Gimnasio Municipal de Torreón y la Ley que Crea el Patronato para la Unidad Deportiva de San Pedro, planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**13.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un acuerdo del Congreso del Estado de Chihuahua, en el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, especialmente a la Cámara de Diputados, la aprobación de una iniciativa de Decreto que le fue remitida por la Cámara de Senadores, para reformar el artículo 73, fracción XXI, de la Constitución Política Federal.

**14.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un acuerdo del Congreso del Estado de Jalisco, en el que se determinó enviar al Congreso de la Unión, una iniciativa para adicionar el párrafo segundo del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**15.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un acuerdo del Congreso del Estado de Zacatecas, en el que se determinó enviar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una iniciativa proyecto de decreto para reformar y adicionar la Ley de Instituciones de Crédito.

**16.-** Se presentaron 7 proposiciones con punto de acuerdo y 2 pronunciamientos de la siguiente manera:

- Intervención del Diputado José Ángel Pérez Hernández, sobre “Problemática de la Educación Básica en Coahuila”. Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Educación, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre “Facilidades para la utilización de vehículos legalizados en el transporte urbano”. Al término de la lectura el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a las Comisiones de Comunicaciones y Obras Públicas y de Asuntos Municipales, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre “Protección a los ríos en Coahuila”. Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes, este punto de acuerdo se turne a las Comisión de Ecología, para que emitan el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado Jesús de León Tello, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, sobre “Acciones para evitar la inducción de menores y adolescentes en la distribución y comercialización de drogas”. Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Seguridad Pública, para que emitan el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, sobre “Tercería practicada al Distribuidor Vial Revolución de Torreón”. Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús de León Tello, sobre “Expedición de la Norma Oficial Mexicana para determinar los niveles permisibles de plomo en suelo”. Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes, este punto de acuerdo se turne a las comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario y de Ecología, para que emitan el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado Jesús de León Tello, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, sobre “Designación del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Torreón”. Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes y por el Dip. Carlos Tamez Cuellar, este punto de acuerdo se turne a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo Previsión Social, para que emitan el dictamen correspondiente, con la observancia del

plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.

- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para exponer un Pronunciamiento, sobre “Seguro Popular”.
- Intervención del Diputado Jesús de León Tello, para exponer un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, sobre “Proceso Electoral Local 2005”.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las 15:30 horas del mismo día.

**Saltillo, Coahuila, a 21 de marzo de 2005**

**Dip. Jesús Mario Flores Garza**  
Presidente

**Dip. Maria Eugenia Cázares Martínez**  
Secretaria

**Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros**  
Secretario

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**  
Gracias Diputada.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que les solicito que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez que tome e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:**  
***Diputado Presidente, son 23 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones, 9 ausencias.***

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**  
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Y enseguida, cumplido con lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria y Diputado Secretario que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**21 de Marzo del Año 2005.**

1.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la elección de integrantes de su mesa directiva.

**De enterado**

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que estará en funciones durante un período de receso comprendido del 16 de febrero al 31 de marzo de 2005.

**De enterado**

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la apertura de un Período Extraordinario de Sesiones y sobre la integración de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el mismo.

**De enterado**

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la instalación e integración de su Junta de Coordinación Política.

**Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno**

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó insertar en la correspondencia oficial la leyenda alusiva a la declaración del año 2005, como año del adulto mayor.

**Se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, así como al Diputado José Andrés García Villa, quien planteó la propuesta relativa a este asunto.**

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo relativo a "Recursos para educación en el Distrito Federal".

**Se turna a la Comisión de Educación y a los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera,, quienes plantearon la propuesta relativa a este asunto.**

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado sobre el tema "defensa de los migrantes", en el que se apoyó la protesta que hizo la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto a la propuesta 200 de Arizona; señalándose, asimismo, que dicho punto de acuerdo fue turnado a su Comisión de Asuntos Migratorios y Fronterizos.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos y a los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, quienes presentaron la propuesta relativa a este asunto.**

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se acusa recibo y se informa que quedaron enterados del acuerdo sobre "educación", aprobado por este Congreso conforme a una propuesta presentada por la Comisión de Educación.

**Se turna a la Comisión de Educación**

9.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se hace el envío del oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el que se informa sobre la aprobación del punto de acuerdo en el que se exhorta a los congresos estatales, para que se sumen a la campaña nacional de apoyo a los refugios de mujeres: "por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios"; haciéndose el comentario de que la recepción de este oficio se reportó en la sesión anterior, en virtud de haberse enviado directamente por la Cámara de Diputados.

**Se turna a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género**

**10.-** Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía un oficio del Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el que se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso al titular de dicha Secretaría, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo relativo a “construcción de presas en la región laguna”, haciéndose comentarios sobre los aspectos relacionados con la evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental de los proyectos relativos a la construcción de las presas cañón de la cabeza y el tigre; el desarrollo de un estudio de análisis del impacto económico, social y cultural en los poblados que se verán afectados por la construcción de las referidas presas; y documentos relativos a estos proyectos; acompañándose, asimismo, copia de las resoluciones emitidas al respecto.

**Se turna a las Comisiones de Ecología y de Fomento Agropecuario y a los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, quienes presentaron la propuesta relativa a este asunto.**

**11.-** Se recibió una invitación de la Vicepresidencia del Parlamento Latinoamericano, para asistir al encuentro “América Latina y el Caribe: una agenda hacia la integración”, que se celebrará en la ciudad de México los días 5 y 6 de abril de 2005, en el marco de la conmemoración del 40 aniversario de dicho parlamento.

**Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno**

**12.-** Se recibió un oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual se acusa recibo del acuerdo relativo a la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta legislatura, informándose que el ejecutivo del estado quedó enterado de dicho acuerdo.

**De enterado**

**13.-** Se recibió un oficio del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para la reforma del artículo 192 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, acompañándose copia de un acuerdo aprobado por el consejo general del mismo instituto, respecto a la presentación de la referida iniciativa ante el congreso del estado.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

**14.-** Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, mediante el cual se envía la certificación de un acta de cabildo, en la que se contiene un acuerdo aprobado por el mencionado ayuntamiento, para ratificar al Licenciado Armando Fuentes Aguirre “Catón”, como cronista de la ciudad.

**Se turna a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Cultura y Actividades Cívicas.**

**15.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Jiménez, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acta en la que se contiene un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno de una superficie en la que está constituido un asentamiento irregular y que es considerada como bien del dominio privado del mencionado municipio, conforme al decreto número 350, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado número 3, del 11 de enero de 2005.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**16.-** Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, mediante el cual se envía la certificación de un acta de cabildo, en la que se contiene un acuerdo aprobado por el mencionado ayuntamiento, referente a la modificación del artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo para el ejercicio fiscal del año 2005, añadiendo el 50% de descuento en el pago por servicio de recolección de basura, aplicable a personas con capacidades diferentes, adultos mayores, pensionados y jubilados, propietarios de establecimientos comerciales, así como a la modificación de la tabla de volumen semanal y cuota mensual, en la forma señalada en el resultando segundo de un dictamen consignado en el acta a que se refiere la certificación.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**17.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar un inmueble ubicado en la colonia Real de Peña, en la intersección de las calles la Valenciana y Real del Monte, de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la ciudadana Elisa Irma Villarreal Villarreal, con objeto de resarcirla por la afectación de un terreno de su propiedad ubicado en la colonia Nazario Ortiz Garza, con motivo de la construcción de una vialidad.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**18.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita la autorización de este Congreso, para desincorporar del dominio público un predio de propiedad municipal, ubicado en una fracción de la manzana 3 de la avenida Universidad, a 45 metros al oriente del boulevard Pedro Rodríguez Triana, sector 3 del fraccionamiento Villas la Merced, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**19.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita la autorización de este Congreso, para desincorporar del dominio público un predio de propiedad municipal, ubicado en una fracción de la manzana 5 de la colonia Torreón Residencial y Ampliación la Rosita, en la colindancia de diagonal de las Fuentes y paseo de la Soledad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**20.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se somete a consideración de este Congreso, una solicitud para que se amplíe por un término de 120 días más, el plazo establecido en el decreto número 180, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado el 16 de marzo de 2004, relativo a la enajenación de un predio ubicado en la colonia "Lucio Cabañas" de esa ciudad, con objeto de regularizar las viviendas de 74 posesionarios

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**21.-** Se recibió la cuenta pública del Municipio de Acuña, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**22.-** Se recibió la cuenta pública del Municipio de Matamoros, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la**

**Contaduría Mayor de Hacienda**

**23.-** Se recibió la cuenta pública del Municipio de Zaragoza, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**24.-** Se recibió un escrito del ciudadano Rito Rodríguez Martínez, mediante el cual, en representación de 98 ciudadanos demandantes, solicita que se atienda y se dé inmediata solución a la demanda ciudadana presentada ante este Congreso el 18 de octubre de 2004, en contra de las autoridades municipales de Matamoros, Coahuila, por la violación de lo establecido en la Ley de Ingresos de ese municipio, para el ejercicio fiscal del año 2004, en lo correspondiente al cobro de los derechos de alumbrado público, ya que el cargo que se hace por este concepto, excede en un 3% a la tarifa establecida en la mencionada ley de ingresos.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**25.-** Se recibió un escrito de la señora Martha Violante de García, mediante el cual solicita que se haga una investigación sobre el otorgamiento de una concesión del servicio público de transporte adquirida por ella, a favor de otra persona; por considerar que se ha incurrido en irregularidades, que atribuye al Presidente Municipal de Torreón y a funcionarios del departamento de tránsito municipal y del Tribunal Administrativo Municipal; pidiendo, asimismo, que si es necesario se inicie el juicio político correspondiente.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales**

**26.-** Se recibió copia de un escrito que la señora María Elena Cabrera Camarillo, con residencia en Torreón, Coahuila, dirige a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, para solicitar que se intervenga a efecto de que le sean devueltos los documentos correspondientes a la compra venta y escrituras de una casa de su propiedad, que fueron depositadas como pruebas en el Juzgado Primero Local Letrado en materia penal de Torreón, Coahuila.

**De enterado**

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Gabriel Calvillo Cenicerros, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Gabriel Calvillo Cenicerros:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO EL 15 DE MARZO DE 2005.**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA LVI LEGISLATURA:**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Educación, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Problemática de la Educación Básica en Coahuila", a efecto de que se emita Dictamen respecto a la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

**2.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones Comunicaciones y Obras Públicas y de Asuntos Municipales, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Facilidades para la utilización de vehículos legalizados en el transporte urbano”, a efecto de que se emita Dictamen respecto a la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

**3.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Ecología, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Protección a los Ríos en Coahuila”, a efecto de que se emita Dictamen respecto a la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

**4.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Seguridad Pública, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Acciones para evitar la inducción de menores y adolescentes en la distribución y comercialización de drogas”, a efecto de que se emita Dictamen respecto a la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

**5.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Tercería practicada al Distribuidor Vial Revolución de Torreón”, a efecto de que se emita Dictamen respecto a la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

**6.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario y de Ecología, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados Luis Fernando Salazar Fernández y Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Expedición de la Norma Oficial Mexicana para determinar los niveles permisibles de plomo en suelo”, a efecto de que se emita Dictamen respecto a la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

**7.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Designación del Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Torreón”, a efecto de que se emita Dictamen respecto a la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

Por otra parte, con relación a los dictámenes que fueron presentados en la sesión anterior por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a asuntos que le fueron turnados por el Pleno y la Diputación Permanente del Congreso, se informa lo siguiente:

**A.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a los Diputados Gregorio Contreras Pacheco, Ramón Díaz Avila y Francisco Ortiz del Campo, para notificarles lo resuelto conforme al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la Iniciativa de Reforma y Adición al Artículo 196 de la Constitución Política del Estado, planteada por los mencionados legisladores.

**B.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a los Diputados Gregorio Contreras Pacheco, Ramón Díaz Avila y Francisco Ortiz del Campo, para notificarles lo resuelto conforme al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Iniciativa de Reforma y Adición al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado, planteada por los mencionados legisladores.

**C.-** Se formuló una comunicación dirigida al Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para notificar a sus integrantes lo resuelto conforme al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Iniciativa de Reforma a la Ley del Servicio Estatal de Empleo, planteada por los legisladores del mencionado Grupo Parlamentario.

**D.-** Se formuló una comunicación dirigida al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para notificarle lo resuelto conforme al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Iniciativa para Abrogar la Ley que crea un Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva de Torreón y el Gimnasio Municipal de Torreón y la Ley que Crea un Patronato para la Unidad Deportiva de San Pedro, planteada por el mencionado legislador.

**E.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Congreso del Estado de Chihuahua, para hacer de su conocimiento el acuerdo aprobado conforme al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un Acuerdo del Congreso del Estado de Chihuahua, por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, especialmente a la Cámara de Diputados, la aprobación de una iniciativa de Decreto que le fue remitida por la Cámara de Senadores, a fin de reformar el Artículo 73, fracción XXI, de la Constitución Política Federal.

**F.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Congreso del Estado de Zacatecas, para hacer de su conocimiento el acuerdo aprobado conforme al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un Acuerdo del Congreso del Estado de Zacatecas, por el que se determinó presentar ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una iniciativa Proyecto de Decreto para reformar y adicionar la Ley de Instituciones de Crédito.

**G.-** Se formuló una comunicación dirigida al Congreso del Estado de Jalisco, para hacer de su conocimiento lo resuelto conforme al Acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un Acuerdo del mencionado Congreso del Estado de Jalisco, por el que se determinó elevar una iniciativa al Congreso de la Unión, para adicionar el párrafo segundo del Artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ATENTAMENTE.  
SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE MARZO DE 2005.  
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.**

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA**

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**  
Gracias Diputado.

Se hace aclaración que en el punto uno hay un error, y se señala que la comunicación es a la Comisión de Educación, en lugar de Fomento Agropecuario.

Notificamos que la Diputada María Beatriz Granillo se ha incorporado a nuestra sesión. Bienvenida.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de Diputados y Diputadas, a continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo para dar segunda lectura a una iniciativa de Ley de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Coahuila, que plantea conjuntamente con los Diputado Ramón Díaz Avila y Jesús de León Tello.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**  
Con su permiso.

Diputado Jesús Mario Flores,  
Presidente de la Mesa Directiva.

Con fundamento en el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitamos a ustedes la dispensa de la segunda lectura de la Iniciativa de Ley de Justicia Penal para los Adolescentes del Estado de Coahuila, toda vez que en la sesión pasada se le dio la lectura primera y se les circuló un ejemplar para todos los integrantes de este Congreso para su conocimiento, por lo que consideramos es ampliamente conocida.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa y esta solicitud debe someterse a votación mediante el sistema electrónico y según el resultado de la votación haremos la declaración correspondiente, les pido que hagan, que procedan a hacer la votación. Quiero solicitarle al Diputado Gabriel Calvillo que nos dé cuenta con la votación solicitada.

**Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros:**

***Son 27 votos a favor; no hay en contra; no hay abstenciones y 8 están ausentes.***

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Se declara aprobada por unanimidad la dispensa de esta segunda lectura de iniciativa de ley.

Enseguida y en atención a lo que dispone el artículo 194 en la Ley Orgánica del Congreso, podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Ramón Díaz. ¿El sentido de su intervención?. A favor.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Diputados:

La iniciativa en comento, trata de resolver una serie de graves irregularidades que se cometen en contra de las libertades y garantías de los adolescentes en la actualidad.

Los jóvenes menores de 16 años son privados de su libertad cuando son sujetos a internamiento en acatamiento a resoluciones de unidades administrativas como lo son los Consejos Tutelares para Menores, en franca violación al precepto Constitucional de que nadie puede ser molestado y mucho menos privado de su libertad si no media una orden de autoridad judicial competente que funda y motive la causa legal del procedimiento.

Si bien es cierto, que compartimos los criterios utilizados por el Legislativo cuando trata de diferenciar la aplicación de la Ley Penal para los Adultos a los que nuestra ley fundamental considera como mayores de edad, extendiendo inclusive la edad penal a los 16 años, con lo que se consideran menores de edad.

Conceptos y razonamientos que advierten con precisión científica que los estados físico y mental entre el adulto y el adolescente son diferentes pues en los segundos, se está en plena etapa de cambio entre la niñez y entrar a edad adulta, lo que provoca una gran inestabilidad en el comportamiento psíquico y emocional.

Por ello, darle un trato diferente a la Comisión de los delitos que se establecen en nuestra Ley Penal, es una valoración positiva y un hecho apegado al comportamiento psíquico natural en la etapa de desarrollo de los seres humanos, en lo que no estamos de acuerdo los que suscribimos la presente iniciativa, es en el hecho de que los delincuentes juveniles sean juzgados por autoridades administrativas y no por quienes constitucionalmente tienen la exclusiva de estas facultades como lo son las autoridades

jurisdiccionales, es decir, los jueces penales adscritos o pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Compañeras y compañeros:

Otro de los motivos que nos impulsaron a promover esta iniciativa, es el trato que la actual legislación, da a los supuestos menores infractores cuando se aplican los mismos criterios para aplicar sanciones a niños menores de 12 años de edad y a los que son mayores a esta edad y que son considerados como adolescentes, no es admisible tener en un mismo lugar de internamiento o de atención a un niño de 8 años de edad o a uno de 14, solo por citar un ejemplo.

En nuestro concepto, también aquí debe de existir diferenciación en las formas de adaptar o readaptar a aquellas personas infantes o adolescentes que transgreden el orden social, por ello, esta iniciativa hace una separación de esas edades y se concentra en las medidas correctivas y disciplinarias para todos aquellos que son considerados como adolescentes.

Entre las bondades que se pueden advertir, es la adopción de principios básicos que deben regir para este propósito, entre ellos, podemos destacar el interés superior del adolescente, el reconocimiento de los derechos y garantías constitucionales, la especialización, flexibilidad y celeridad en los procedimientos y la búsqueda profesional para la reintegración y la readaptación social para el tratamiento de las conductas inadecuadas de los adolescentes.

La iniciativa también propone buscar la profesionalización del aparato judicial y del ministerio público para la atención y resolución de las conductas delictivas practicadas por la delincuencia juvenil.

Por todo ello, compañeras y compañeros, les pedimos que estén al pendiente del desarrollo del procedimiento de estudio que realizará la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, solicitándole a la Presidencia de esta Mesa Directiva, considere el envío o la coadyuvancia de la Comisión de Justicia y a todos mis compañeros para que en su oportunidad se expresen a favor de esta proposición legislativa cuando se presente el dictamen correspondiente.

Por último, quiero señalar que otro de los motivos y quizás el de mayor importancia es la queja que hemos recibido por parte de padres de familia y familiares de jóvenes delincuentes que son sujetos a procedimientos irregulares y muy complicados por parte de las actuales autoridades administrativas responsables ahora de darle atención y buscar solución a este tipo de hechos antisociales cometidos por los adolescentes.

En la práctica actual, es mucho más fácil obtener la libertad de un delincuente adulto con el simple pago de una fianza que obtener la libertad de un adolescente por haber cometido una simple falta administrativa, lo que es contrario a los principios de equidad y de justicia y es en una clara violación al marco Constitucional y de nuestro estado de derecho.

Por su atención, muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Diputados.

Existe una tendencia internacional para evitar el enjuiciamiento de los menores por autoridades administrativas ante la Comisión de conductas tipificadas como delitos en caso de los mayores de edad, modificándose a la realización de esto por autoridades judiciales.

Otros derechos también derivados de las tendencias internacionales referidas se vio reflejada en las recientes reformas que este Congreso aprobó a la Ley para la Atención, Tratamiento y Adaptación de Menores en el Estado, a iniciativa de integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, en el que se procura no desligar al menor sujeto a tratamiento del ambiente en el que ha crecido, permitiendo el tratamiento en externación o mixto y por el que se estableció en el texto de esta ley los derechos de los menores sujetos a internación.

En el tema que presenta la iniciativa a nivel nacional, existe una iniciativa del Ejecutivo Federal presentada en el Congreso de la Unión en la que se incluye incluso, una reforma Constitucional para establecer el sistema penal para adolescentes y la definición de estos como menores de 18 años, lo que de aprobarse hará obligatorio en los estados regularlo en sus legislaciones locales.

Respecto a la iniciativa planteada creemos adecuado proceder al análisis de la procedencia jurídica y material de la propuesta, toda vez que no puede ser una reforma aislada, deberá incluir la abrogación de la actual Ley para la Atención, Tratamiento y Adaptación de Menores, reformas a la Ley Orgánica del Ministerio Público, Ley Orgánica del Poder Judicial, incluso a la Ley Orgánica de la Administración Pública y el cotejo con documentos internacionales para asegurar que se salvaguarden los derechos de estos menores ante el tratamiento que habrá de otorgárseles como resultado del cambio de competencias entre las autoridades estatales.

Igualmente asegurar el suministro de recursos económicos suficientes a fin de que la implementación sea viable, así las cosas, me pronuncio a favor de la iniciativa y espero que el trabajo en comisiones sea fructífero a fin de poder concretar la reforma que en la materia requiere el estado.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa y los comentarios de los Diputados sean turnados a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, para efectos de estudio y dictamen.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio ubicado en la Colonia 26 de Marzo II Sector de esta ciudad, a favor del señor Arturo López González.

**Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio con una superficie de 107.58 M2, ubicado en la Colonia 26 de Marzo II Sector de esa ciudad, a favor del señor Arturo López González, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 1 de Marzo del año 2005, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para

que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio con una superficie de 107.58 M2, ubicado en la Colonia 26 de Marzo II Sector de esa ciudad, a favor del señor Arturo López González, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**TERCERO.** Que, en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 6 de Noviembre del 2003 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título gratuito un predio con una superficie de 107.58 M2, ubicado en la Colonia 26 de Marzo II Sector de esa ciudad, a favor del señor Arturo López González, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, para enajenar a título gratuito un bien inmueble propiedad municipal, con una superficie de 107.58 M2, ubicado en la Colonia 26 de Marzo II Sector de esa ciudad, a favor del señor Arturo López González, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se identifica de la siguiente manera:

Al Norte:           Mide 13.74 metros y colinda con calle Antonio Cabello.

Al Sur: Mide 13.74 metros y colinda con lote 7.  
Al Oriente: Mide 7.83 metros y colinda con calle Carmelina.  
Al Poniente: Mide 7.83 metros y colinda con lote 5.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**TERCERO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Marzo 14 del 2005.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Gracias. A continuación esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de Decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido

que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 27 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 8 ausencias.***

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Ampliación Solidaridad II", con la finalidad de atender una petición de regularización de la tenencia de la tierra de familias que habitan dicho inmueble.

**Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie de 81,270.14 M2, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Ampliación Solidaridad II" con la finalidad de atender una petición de regularización de la tenencia de la tierra de familias que habitan dicho inmueble.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 1 de Marzo del año 2005, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie de 81,270.14 M2, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Ampliación Solidaridad II" con la finalidad de atender una petición de regularización de la tenencia de la tierra de familias que habitan dicho inmueble.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**TERCERO.** Que, en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 21 de Febrero del 2005 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título gratuito de una superficie de 81,270.14 M2, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Ampliación Solidaridad II" con la finalidad de atender una petición de regularización de la tenencia de la tierra de familias que habitan dicho inmueble.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de San Buenaventura, para enajenar un bien inmueble propiedad municipal, una superficie de 81,270.14 M2, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Ampliación Solidaridad II" con la finalidad de atender una petición de regularización de la tenencia de la tierra de familias que habitan dicho inmueble, el cual se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
3A	4	54.00	N24° 18' 00" W	4	240.92	815.38
4	5	279.00	N18° 28' 00" W	5	152.55	1080.01
5	6	143.00	N03° 12' 00" E	6	160.53	1222.79
6	7	190.00	S39° 12' 00" W	7	40.45	1075.55
7	8	114.50	S04° 22' 00" W	8	31.73	961.38
8	9	80.00	S23° 22' 00" W	9	0.00	887.94
9	10	284.00	S30° 08' 00" E	10	142.57	642.32

10	11	89.00	S71° 38' 00" E	11	227.04	614.28
11	3A	156.12	N13° 22' 22" E	3A	263.15	766.16

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de San Buenaventura, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**TERCERO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Marzo 14 del 2005.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la instrucción, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

A continuación esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de Decreto que se sometió a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros:**

El resultado de la votación es el siguiente, señor Presidente: 26 votos a favor; no hay en contra; no hay abstenciones y 9 están ausentes. Cumplida su instrucción.

**28 votos, perdón, corrigiendo, 28 votos a favor; no hay en contra; no hay abstenciones y 7 están ausentes.**

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Socorro Rivera Bernal Viuda de Martínez.

**Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:**

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Socorro Rivera Bernal viuda de Martínez.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del día 1° de Marzo del 2005, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Socorro Rivera Bernal viuda de Martínez.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** El Ejecutivo Estatal plantea ante esta Legislatura una sentida situación: mujeres de edad avanzada y hoy viudas de quienes prestaron por largo tiempo sus servicios en apoyo de las funciones del Gobierno del Estado y, que por tal motivo, les fue otorgada una pensión en mérito a dichos servicios, al paso del tiempo su situación se agravó; se trata de la falta del apoyo personal de sus difuntos cónyuges y al cancelamiento de las pensiones que en su oportunidad les fueron otorgadas.

**SEGUNDO.** Tal es el caso de la señora Socorro Rivera Bernal viuda de Martínez, quien a sus 62 años no cuenta con un ingreso que le ayude a solventar diversos gastos, fundamentalmente de índole médico, así mismo, le fue otorgada una pensión por medio del Instituto de Pensiones del Estado en virtud del

fallecimiento de su esposo quien se desempeñaba como músico de la Banda del Estado, dicha pensión fue, en su momento, su único sustento económico para su subsistencia y con la cual se mantuvo, sin embargo, le fue cancelada por vencer el plazo previsto por la Ley.

**TERCERO.** Por ello, y siendo compromiso prioritario de la Administración Pública que encabezo ofrecer condiciones que tiendan a elevar la calidad de vida de quienes son adultos mayores, el Ejecutivo Estatal encuentra justificado, por justicia social, proponer a esta Legislatura se otorgue una pensión vitalicia a la señora Socorro Rivera Bernal viuda de Martínez, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a la señora Socorro Rivera Bernal viuda de Martínez, por la cantidad de \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada a la señora Socorro Rivera Bernal viuda de Martínez por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.** La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de su titular. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los

procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar en la partida respectiva del presupuesto de egresos y demás documentación en que sea necesario esta pensión.

**TERCERO.** Para los efectos de lo dispuesto en este decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que la beneficiaria de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 14 de marzo del 2005.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**  
Gracias.

A continuación esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:**  
**Señor Presidente, el resultado de la votación son: 25 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones. Corrijo señor Presidente, 26 votos a favor; 0 en contra, 0 abstenciones; 9 ausencias.**

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**  
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la

formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Antonio Martínez Espinoza.

**Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros:**

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Antonio Martínez Espinoza.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del día 1° de Marzo del 2005, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Antonio Martínez Espinoza.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Es propósito del Ejecutivo Estatal apoyar a aquellas personas que colaboraron en la Administración Pública del Estado, particularmente en el desempeño de funciones encaminadas a mantener la seguridad pública en la entidad.

**SEGUNDO.** El señor Antonio Martínez Espinoza se desempeñó como Policía Estatal dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado durante 8 años de servicio. En Mayo de 2004 le fue diagnosticada por el ISSSTE una incapacidad total permanente derivada de un accidente de trabajo.

**TERCERO.** En virtud de lo anterior, y considerando el desempeño del señor Antonio Martínez Espinoza, el Ejecutivo Estatal propone a esta Legislatura se autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia, en mérito a los servicios por él prestados al Gobierno del Estado, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al señor Antonio Martínez Espinoza, por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada al señor Antonio Martínez Espinoza por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.** La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de su titular. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar en la partida respectiva del presupuesto de egresos y demás documentación en que sea necesario esta pensión.

**TERCERO.** Para los efectos de lo dispuesto en este decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 14 de marzo del 2005.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

A continuación esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros:**

***Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; no hay en contra; no hay abstenciones y 9 están ausentes.***

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Enrique Martínez Sifuentes.

**Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:**

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Enrique Martínez Sifuentes.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del día 1° de Marzo del 2005, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Enrique Martínez Sifuentes.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Es propósito del Ejecutivo Estatal apoyar a aquellas personas que colaboraron en la Administración Pública del Estado, particularmente en el desempeño de funciones encaminadas a mantener la seguridad pública en la entidad y que, en cumplimiento de esas funciones, han sufrido algún accidente.

**SEGUNDO.** El señor Enrique Martínez Sifuentes se desempeñó como Policía Ministerial dentro de la Procuraduría General de Justicia del Estado durante más de nueve años, causando baja el 30 de Septiembre de 2004, por motivo de haber sufrido un accidente de trabajo el cual le provocó incapacidad total permanente.

**TERCERO.** En virtud de lo anterior, y considerando el desempeño del señor Enrique Martínez Sifuentes, el Ejecutivo Estatal propone a esta Legislatura se autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia, en mérito a los servicios por él prestados al Gobierno del Estado, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al señor Enrique Martínez Sifuentes, por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada al señor Enrique Martínez Sifuentes por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.** La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de su titular. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar en la partida respectiva del presupuesto de egresos y demás documentación en que sea necesario esta pensión.

**TERCERO.** Para los efectos de lo dispuesto en este decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 14 de marzo del 2005.

#### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**  
Gracias Secretaria.

A continuación esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de Decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 11 no votaron.**

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, con relación a un oficio enviado por el Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo, por el que se determinó solicitar la intervención de diversas instancias gubernamentales, para que se restablezca la tranquilidad y la paz social en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al Oficio No. 750/2004-P.O., enviado por el Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, por el que se determinó solicitar la intervención de diversas instancias gubernamentales, para que se restablezca la tranquilidad y la paz social en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roa; disponiéndose así mismo, la remisión de este acuerdo a las legislaturas de los estados, para que se adhieran al mismo.

**RESULTANDO**

**PRIMERO:** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 28 de diciembre del 2004, se dio cuenta del Oficio No. 750/2004-P.O. que remite el Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, disponiéndose su envío a los congresos locales, con la solicitud de adhesión al mismo.

**SEGUNDO:** Que dicho documento se turnó a esta Comisión para los efectos que resulten procedentes y:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 131, 132, 133, 134, 135 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO:** Que se anexa al presente dictamen, el oficio y los anexos que presenta el Congreso del Estado de Quintana Roo, mismos que se tienen íntegramente reproducidos.

**TERCERO:** Que del análisis de los documentos se desprende la petición al Presidente de la República, al Gobernador y a los Presidentes Municipales del Estado de Quintana Roo, que a través de los órganos en materia de Seguridad Pública en los ámbitos de sus respectivas consecuencias, cumplan sus obligaciones y responsabilidades para lograr el pronto restablecimiento, la tranquilidad y la paz social en el Estado, particularmente en el Municipio de Benito Juárez, asimismo el llamado a los sistemas Nacional, Estatal y a los Consejos Municipales de Seguridad Pública para la implementación de las medidas necesarias dirigidas al mismo objetivo.

**CUARTO:** Que esta Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila manifiesta su conformidad en adherirse a dicho punto de acuerdo, en virtud de estar a favor de la paz ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Congreso el siguiente:

## DICTAMEN

**PRIMERO:** La Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adhiere al acuerdo aprobado por la Décima Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo.

**SEGUNDO:** Envíese el presente Dictamen al Congreso de la Unión, comunicando la decisión de adhesión de esta Quincuagésimo Sexta Legislatura al acuerdo mencionado en el apartado primero.

**TERCERO:** Comuníquese este Dictamen a la Décima Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, Diputados Gabriel Calvillo Ceniceros (Coordinador), Miguel Felipe Mery Ayup, Salomón Juan Marcos Issa, Samuel González Pérez, José Luis Triana Sosa, José Guadalupe Padilla y Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

Saltillo Coahuila a 24 de febrero del 2005

Por la Comisión de Seguridad Pública

**Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros**  
Coordinador

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Samuel González Pérez

Dip. José Luis Triana Sosa

Dip. José Guadalupe Saldaña P.

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Cumplida la instrucción.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

A continuación esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Gabriel Calvillo Ceniceros:**

***El resultado de la votación es el siguiente señor Presidente: 28 votos a favor; no hay votos en contra; no hay abstenciones y 7 están ausentes.***

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Seguridad Pública, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día y en atención a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación procederemos a la elección del Presidente y Vicepresidentes de

la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el Segundo mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

Al respecto, esta Presidencia informa que se acordó formular una propuesta para la elección de Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva en los siguientes términos:

**Presidente:** Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

**Vicepresidente:** Diputado Esteban Martínez Díaz.

**Vicepresidente:** Diputado Ramón Díaz Avila.

Asimismo, sobre la votación que se hará en este caso, se señala que la votación que se hará tendrá el carácter de secreta en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por lo que el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados, así como el resultado general de la votación sin que se consigne el sentido en que vote cada uno.

Señalado lo anterior, solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen respecto a la propuesta que se dio a conocer, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez que tome nota e informe el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación: 32 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 3 ausencias.***

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Conforme al resultado de la votación, durante el segundo mes del presente Período Ordinario de Sesiones, los Diputados Luis Fernando Salazar Fernández, Esteban Martínez Díaz y Ramón Díaz Avila, serán respectivamente Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 12 horas con 20 minutos del 21 de marzo del 2005, citándose a los integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para sesionar a las 11 horas del próximo día viernes 1º de abril de este mismo año. Muchas gracias.